

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TERRAEARTH RESOURCES S.A. DE ABRIL 8 DE 2016**

En la ciudad de Quito, a las 09H59 del día viernes ocho de abril de 2016, en el domicilio principal de la Compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A., ubicado la Oficina No. 4 del Edificio Dygoul, en la Av. República del Salvador No. 34-165 y calle Suiza se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía convocada mediante publicación en la edición del periódico La Hora del día martes 29 de marzo de 2016 hecha por el Gerente General. Preside la sesión el señor Denis Raoul Gauthier y la señora Irma Velasco Chuiza es nombrada Secretaria Ad-Hoc de la presente Junta, quien a pedido de la presidencia procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer que se cuente con el quórum requerido para instalar la Junta, quien constata que se encuentran el accionistas Compañía Minera Terramining Resources S.A. propietaria de 200,090 acciones, equivalente al 99% del capital accionario, debidamente representada por el señor Denis Raoul Gauthier, en su condición de Vicepresidente en ejercicio de las funciones de Presidente de la citada compañía. Participa también en esta Junta el señor Comisario de la Compañía Raúl Chiriboga Carrera. Al existir quórum de ley y estatutario se declara instalada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de TERRAEARTH RESOURCES S.A. con el objeto de tratar el orden del día contenido en la convocatoria que se da lectura establecido en la convocatoria y que se transcribe a continuación:

"TERRAEARTH RESOURCES S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 234 de la Ley de Compañías y en el Artículo 15 del estatuto social codificado de la compañía Terraearth Resources S.A., se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 8 de Abril del 2016 a las 09H00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en Quito en la Ave. República del Salvador N34-165 y Suiza, Edificio Dygoul, oficina 4A del cuarto piso, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Revocatoria de la resolución adoptada en la Junta General extraordinaria de Accionistas de 30 de Julio 2015 relativa a la fusión de la compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de gestión del Gerente General sobre el ejercicio económico 2015.
- 4.- Conocimiento del informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico 2015.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2015.
- 6.- Conocimiento de la renuncia del Auditor Externo y designación de Auditor Externo.

7.- Conocimiento sobre la propuesta de fusión de la compañía, aprobación de las bases de fusión, la reducción de capital y aumento de capital.

8.- Reformas a los estatutos de la Compañía.

9.- Se convoca especialmente al Comisario de la compañía señor Raúl Chiriboga Carrera.

De conformidad con la Ley, la documentación a ser conocida en la Junta se halla a disposición de los accionistas en el domicilio de la Compañía.

Quito Distrito Metropolitano, 27 de Marzo del 2016

Denis Raoul Gauthier

Gerente General"

Seguidamente se procede a tratar el orden del día:

1. PUNTO UNO.- Revocatoria de la resolución adoptada en la Junta General extraordinaria de accionistas de 30 de Julio de 2015 relativa a la fusión de la Compañía.-

El señor Denis Raoul Gauthier manifiesta que al no haberse concluido con el proceso de fusión acordada en la Junta de 30 de julio de 2015, es conveniente para la compañía cerrar el ejercicio económico 2015 y mantener la operación hasta el primer trimestre del presente año, sin involucrar el movimiento y cuentas de la compañía absorbida, por lo que propone se deje sin efecto la resolución adoptada en la referida resolución. La Junta General Ordinaria acoge dicha propuesta y resuelve revocar y dejar sin efecto la resolución en mención y los actos consecuentes que se hubieren ejecutado.

2. SEGUNDO PUNTO. Conocimiento y aprobación del Balance General, del estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La presidencia solicita al señor Hugo Escobar, Contador de la Compañía, proceda a dar lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2015; mismo que luego de varias consultas y aclaraciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba sin observaciones.

3. TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Informe de gestión del Gerente General sobre el ejercicio económico 2015.-

Se da lectura al informe del Gerente General de la compañía sobre la gestión correspondiente al ejercicio económico 2015; mismo que es aprobado por la Junta General de Accionistas.

4. CUARTO PUNTO.- Conocimiento del informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico 2015.-

El Señor Raúl Chiriboga Carrera da lectura a su informe sobre el ejercicio económico del año 2015 de la Compañía, mismo que la Junta General de Accionistas da por conocido y ratifica al prenombrado Comisario para que ejerza tales funciones por el periodo 2016.

5. QUINTO PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre el resultado del ejercicio económico 2015.-

La Junta General Ordinaria de Accionistas conoce los resultados económicos del ejercicio 2015 de la Compañía que arroja una utilidad que asciende a trescientos cincuenta dólares, con veintidós centavos, la misma que la Junta resuelve mantener en la cuenta de utilidad acumulada a disposición de la Junta General de Accionistas.

6. SEXTO PUNTO.- Conocimiento de la renuncia de del Auditor Externo y designación del nuevo Auditor Externo.

La Junta conoce la renuncia presentada con fecha 8 de marzo de 2016 a las funciones de Auditor Externo de la firma Willi Bamberger y Asociados y procede a designar a la firma de auditores PSYTCONSULTING S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2016.

7. SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento de propuesta de fusión de la compañía, aprobación de las bases de fusión, reducción de capital y aumento de capital.

El señor Denis Raoul Gauthier en representación del accionista Compañía Minera Terramining Resources S.A. manifiesta que ambas compañías filiales han evaluado el desarrollo de las actividades mineras ejecutadas hasta la presente fecha, destacándose que han debido sortear múltiples obstáculos y dificultades que esta actividad de riesgo implica, comenta sobre su interacción con diversas entidades públicas y con otros actores del sector y que han coincidido en la conveniencia de unir las fortalezas de ambas empresas y fusionar a las dos compañías relacionadas en una sola personería jurídica que haga frente a estos y a futuros desafíos corporativos y al ser Terramining Resources S.A. la titular de las concesiones mineras, señala que correspondería a ésta compañía absorber a la primera citada en conformidad con la Ley de Compañías y señala que la Junta General de Accionistas de su representada ha adoptado la correspondiente resolución para viabilizar este planteamiento. Recuerda que la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2015 acordó la fusión de la compañía pero que en razón de la prolongación del trámite de aprobación no se ha podido concluir dicho proceso, por lo que es preferible y de conveniencia para la compañía dejar sin efecto dicha resolución y sus actos consecuentes, como en efecto así lo aprobó la Junta en el primer punto del orden del día de esta sesión, por lo que somete a consideración esta Asamblea la aprobación de las nuevas bases de fusión.

La Junta General Ordinaria de Accionistas acoge la moción presentada por el prenombrado accionista y en aplicación del Artículo 231 numeral 8. y en el Artículo 337 literal b) de la Ley de Compañías aprueba las siguientes bases para la fusión de la Compañía y adopta las siguientes resoluciones: i) acuerda la fusión de la Compañía por absorción a la Compañía Minera Terramining Resources S.A. que se realizará en conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 337 a 344 de la citada Ley; ii) acuerda adquirir el patrimonio de la compañía a absorber, es decir el traspaso en bloque del patrimonio de la Compañía Minera Terramining Resources S.A., y acepta la transferencia a título universal de la totalidad de sus activos a valor presente y de sus pasivos, asumiendo respecto a sus acreedores las responsabilidades propias de un liquidador como manda la Ley; iii) aprueba la compensación de las cuentas recíprocas

entre las compañías absorbente y absorbida por efecto del proceso de fusión; iv) se acuerda la reducción del capital social de la Compañía en el monto que guarde concordancia con este acuerdo de fusión y por eventuales retiros de accionistas; v) se aprueba el Balance Final de esta compañía que será cortado al 30 de abril del 2016; vi) se acepta el traslado de los accionistas de la compañía absorbida a la compañía Terraearth Resources S.A., compañía absorbente; vii) se acepta el traslado del personal que conforma la nómina de la compañía absorbida a la absorbente, asumiendo esta compañía la calidad de patrono, con todas sus obligaciones patronales; viii) Se acuerda el aumento de capital social de la compañía en USD 200,000.00 a ser pagado por compensación de créditos de cuentas acreedoras de accionistas y en número de quienes no las tengan. ix) para el cumplimiento de estas resoluciones se dispone y faculta al Gerente General de la Compañía o a quien haga sus veces proceda de inmediato a realizar e instrumentar cuanta gestión o acto societario fuere necesario, incluyendo entre otros documentos, la suscripción de la escritura pública correspondiente de fusión y la firma del Balance final y el de fusión como manda la Ley, confiriéndole a tal efecto amplísimas facultades, dando desde ya se da por bien hechas todas sus actuaciones en la ejecución de esta resolución, incluyendo la de suplir cualquier omisión que se pudiese haberse deslizado involuntario.

8.- OCTAVO PUNTO.- Reforma de estatutos de la Compañía.- Como consecuencia del acuerdo de aumento de capital antes establecido, la Junta General Ordinaria de Accionistas acuerda la reforma del artículo 7 del estatuto que trata del capital social que tendrá el siguiente texto:

"Artículo Siete.- Capital Social.- El Capital social suscrito de la compañía es de Dóscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas mil ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Al haberse agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; cumplido esto se reinstala la asamblea con la concurrencia de los asistentes que la iniciaron y luego de ser leída la presente Acta es aprobada en su totalidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 12H25.



Denis Ratul Gauquier
Presidente de la Junta General
Extraordinaria Accionistas



Irma Velasco Choque
Secretaria Ad-Hoc